



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	
Nº Expediente	P.O.1347
Título del expediente	Acondicionamiento de los diques del Portixol y del Molinar
Tipo de procedimiento	Abierto Simplificado
Tipo de contrato	Obras
Normativa de aplicación	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014
Forma de adjudicación	Pluralidad de criterios
Presupuesto base de licitación sin IVA	1.572.585,38 €
Presupuesto base de licitación con IVA	1.902.828,31 €
Valor estimado del contrato	1.572.585,38 €
Importe adjudicado sin IVA	1.541.919,97 €
Importe adjudicado con IVA	1.865.723,16 €
Plazo de ejecución	tres (3) meses
Prórrogas	No procede

Visto el expediente arriba mencionado, vista el Acta de la Mesa de Contratación en sesión de 14 de junio de 2024, en la que se formuló propuesta de adjudicación de dicho contrato, estimando la misma correcta, y aportada toda la documentación, este Órgano de Contratación de la Autoridad Portuaria de Baleares en virtud de la Resolución del Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares de delegación de competencias en materia de contratación, BOE N°150 de fecha 27 de mayo de 2020.

RESUELVE:

- 1.- Aceptar la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación, formulada en fecha 14 de junio de 2024.
- 2.- Admitir la oferta presentada por la empresa UTE VOPSA-MELCHOR MASCARÓ, por ser de calidad técnica aceptable y ser económicamente contemplable.
- 3.- Adjudicar, por ajustarse a lo requerido en los Pliegos, a la única empresa presentada UTE VOPSA-MELCHOR MASCARÓ, compuesta por las empresas MELCHOR MASCARÓ, S.A.U., con NIF nº A07045248 y VIAS Y OBRAS PUBLICAS, S.A. (VOPSA), con NIF nº A07053374, el contrato de Obras de “Acondicionamiento de los diques del Portixol y del Molinar” por la cantidad de un millón quinientos cuarenta y un mil novecientos diecinueve



Autoritat Portuària de Balears

euros con noventa y siete céntimos (1.541.919,97 €), IVA excluido, por un plazo de ejecución de tres (3) meses y un plazo de garantía de cuarenta y ocho (48) meses, de acuerdo con la oferta presentada.

4.- Notificar esta resolución a la empresa UTE VOPSA-MELCHOR MASCARÓ, por resultar adjudicataria.

A tenor de lo establecido en el artículo 44.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la presente resolución se podrá impugnar en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime procedente.

La formalización del contrato, regulada en el art. 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 151.

El Órgano de Contratación,
Firmado digitalmente*

**La fecha válida será la de la firma electrónica de la Resolución.*